



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, se domicilió en el Ecuador mediante la apertura de una sucursal autorizada con Resolución No. 3774 de 25 de julio de 2001, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de agosto de 2001;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2018, que contiene la revocatoria de delegación de poder que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en su calidad de apoderada en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confirió al señor Jaime José Mantilla Yagual, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0480 de 06 de abril de 2018, han emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la escritura pública señalada; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficiente la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2018, que contiene la revocatoria de delegación de poder que la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., en su calidad de apoderada en el Ecuador de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, de nacionalidad panameña, confirió al señor Jaime José Mantilla Yagual, de nacionalidad ecuatoriana.

Sin perjuicio de la presente calificación de revocatoria de delegación de poder se mantienen como apoderados de la compañía extranjera **SONY INTER-AMERICAN, S.A.**, la compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA. y el señor Emel Aramis Godoy Coronado para responder por las obligaciones de la mencionada compañía extranjera en el Ecuador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz de la referida escritura pública de revocatoria de delegación de poder de 08 de marzo de 2018 y al margen de la matriz de la escritura pública de 04 de junio de 2014 que contiene la delegación de poder que fuera otorgada a favor del señor Jaime José Mantilla Yagual, que ahora se revoca; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la referida escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 08 de marzo de 2018 que se califica, al margen de la inscripción de la delegación de poder que ahora se revoca de 14 de octubre de 2014; b) Tome nota de la revocatoria de delegación de poder que antecede al margen de la

1.4.1

07/05/18

Nº TRAMITE: 22716-0041-18

DOCUMENTO: Resolución



72

1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003048

inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 16 de agosto de 2001, conferido a la referida compañía extranjera; y, c) Siente las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro de la revocatoria de delegación de poder, con las razones respectivas, se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de abril de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MEH
Tram. 22716-0041-18
Exp. 91399

2